

HONORABLE CABILDO DE COLIMA, Presente.

LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, integrada por los Ciudadanos Regidores, MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO, LIC. JUAN CARLOS GOMEZ DIAZ y LIC. JULIA LICET JIMENEZ ANGULO, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, artículos 45, fracción I, inciso m), de la Ley del Municipio Libre; 20 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; 1, 2 y 3 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, así como en los artículos 105,106 y 114 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorándums No.S-1128/2013 y S-1157/2013, de fechas 21 de octubre y 04 de noviembre respectivamente, suscritos por el Secretario de este H. Ayuntamiento LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES y turnado a ésta Comisión por instrucciones del Presidente Municipal PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO, recibimos oficios suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, LICDA. AIDÉ SOFIA PEREZ LUNA, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, once solicitudes para autorización de Licencias de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, solicitudes que ya fueron revisadas y verificadas por el personal de la Dirección de Inspección y Licencias, a fin de que previo estudio y análisis de ésta Comisión, se sometieran a consideración del Honorable Cabildo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 105, 106 y 114 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, así como en los artículos 11, 20 y 30 de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas vigente en el Estado, y en los artículos 2, 3, 4, 7, 18, 24, 25, 26, 27, y 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, mismos que establecen como facultades de los Ayuntamientos la expedición de Licencias, las categorías de los establecimientos, la definición de giros de las categorías, así como el trámite y formato de solicitud y de licencia, y que corresponde a éste Honorable Ayuntamiento otorgar las respectivas Licencias, previo estudio y análisis de los integrantes de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, siendo su facultad potestativa vigilar y controlar este tipo de establecimientos.

mm







TERCERO.- Que adjunto al memorándum de la Secretaria de este H. Ayuntamiento se integra la opinión técnica de la, LICDA. AIDÉ SOFIA PEREZ LUNA en su carácter de Directora de Inspección y Licencias, respecto de solicitudes para nueva autorización; que los establecimientos cuentan con los Dictámenes Técnicos favorables de las áreas competentes y conforme a la visita de Inspección efectuada por personal a su cargo, determinan que Sí son Aptas para su funcionamiento.

CUARTO. Que los Regidores integrantes de la Comisión que Dictamina, han realizado visita de inspección a cada uno de los domicilios de los solicitantes, con la finalidad de corroborar la información proporcionada por la Dirección de Licencias, determinando que las once solicitudes SI reúnen las condiciones y los requisitos reglamentarios para que les sea otorgada su Licencia de Funcionamiento, que de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima son los siguientes:

- "... Artículo 32.- Los interesados en obtener una licencia de funcionamiento para alguno de los establecimientos que señala el presente reglamento, deberán presentar ante la Dirección de Inspección y Licencias lo siguiente:
- I.- El formato de solicitud que para tal efecto expida la Tesorería Municipal, en el cual se asentarán los siguientes datos:
- a) Nombre y firma autógrafa del solicitante o su representante legal; en el caso de las personas morales, el representante legal acompañará copia certificada de la escritura constitutiva de la misma, así como del documento que acredite su personalidad;
- b) Domicilio particular, en caso de que el domicilio se encuentre fuera del municipio, se deberá señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro del municipio;
- c) Ocupación, estado civil y nacionalidad; si el solicitante es extranjero deberá comprobar que está autorizado por la Secretaría de Gobernación para dedicarse as esa actividad;
- d) Croquis de localización en el que se precise la ubicación del inmueble, en donde se pretende instalar el establecimiento, acompañada de fotografías de distintos ángulos del lugar;
- e) El tipo de establecimiento que se desee instalar así como el nombre que se le designará al mismo; y
- f) Capital en giro.
- II.- Constancia de no antecedentes penales
- III.- Constancia de estar al corriente en el pago del impuesto predial;

"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON, PRIMERI GOBERNADORA DEL PAIS"





- IV.- Acreditar que el inmueble donde se pretende instalar el establecimiento, no quarda adeudos generados por cualquier contribución municipal;
- V.- Contar con el dictamen de vocación del suelo que acredite que el establecimiento se ajusta a las disposiciones reglamentarias correspondientes y que la actividad que se pretende realizar está permitida en el lugar de que se trate;
- VI.- Constancia de registro de aguas residuales del establecimiento, expedido por la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado Colima-Villa de Álvarez o, en su defecto, por la Comisión Nacional del Agua;
- VII.- Dictamen de impacto ambiental favorable, emitido por la Dirección de Ecología del Municipio;
- VIII.- Contar con el dictamen favorable expedido por la Dirección Municipal de Protección Civil;
- IX.- Constancia de la Secretaría de Salud y Bienestar Social de que el establecimiento reúne condiciones sanitarias;
- X.- Acreditar el pago correspondiente por la recolección de basura o por el depósito de los desechos en el relleno sanitario, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Colima vigente o en su caso, mostrar el convenio respectivo por el servicio de recolección de residuos;
- QUINTO.- De acuerdo con el Artículo 4º, fracción XV, el Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Colima, define la AUTORIZACIÓN, Como el acto administrativo por medio del cual el Cabildo manifiesta su aprobación para que en un determinado establecimiento, que a su juicio cumple con los requisitos señalados en este reglamento, se puedan vender o vender y consumir bebidas alcohólicas en los términos y bajo condiciones determinadas.

SEXTO.- Que en lo relativo a las once solicitudes para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas aquí presentadas, ésta Comisión Municipal determina que se aprueba la expedición de las Licencias correspondientes en los términos y las condiciones que se mencionan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, tiene a bien someter a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:



ACUERDO.

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la expedición de DIEZ Licencias para el funcionamiento de establecimiento comercial con giro de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y UNA solicitud de Cambio de Domicilio, previstos por la Ley y el Reglamento en las condiciones y modalidades que a continuación se describe y previo cumplimiento de los requisitos que deberán de presentarse ante la Dirección de Inspección y Licencias de este Honorable Ayuntamiento, tal y como lo establece el artículo 32, del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Atcohólicas del Municipio de Colima.

| SOLICITUD | MOVIMIENTO SOLICITADO | TITULAR Y DOMICILIO |
|-----------|------------------------------|--|
| | APERTURA | JOSE ALBERTO LEON JIMENEZ |
| 3054 | DEPOSITO DE CERVEZA, VINOS | Av. José Antonio Díaz # 449 D |
| | Y LICORES | Col. Placetas Estadio, Colima, Col. |
| 3061 | <u>APERTURA</u> | LAURA ANGELICA URBINA |
| | RESTAURANTE "A" CON VENTA | HERNANDEZ. |
| | DE CERVEZA, VINOS Y LICORES. | Santos Degollado # 93, Col. Centro, Colima, Col. |
| 3063 | APERTURA. | ELIZABETH RAMIREZ AVILA. |
| | TIENDA DE ABARROTES CON | Montes Himalaya # 1175, |
| | VENTA DE CERVEZA. | Col. Nuevo Milenio, |
| | | Colima, Col. |
| 3064 | APERTURA | JUANA LIMON ALCALA |
| | TIENDA DE ABARROTES CON | Hacienda de la Estancia # 1063, |
| • | VENTA DE CERVEZA. | Col. Francisco Villa I, |
| | | Colima, Col. |
| 3060 | APERTURA | JOSE AGUSTIN SANDOVAL FRANCO. |
| | TIENDA DE ABARROTES CON | Av. Ricardo Palacios # 531, |
| | VENTA DE CERVEZA | Col. La Albarrada, Colima, Col. |
| 3052 | CAMBIO DE DOMICILIO A: | CERVEZAS CUAUHTEMOC |
| | Av. Venustiano Carranza # | MOCTEZUMA, S.A. DE C.V |
| | 1286, Residencial Santa | Restaurante Bar. |
| | Bárbara, Colima, Col. | Dom. Anterior: Belisario Domínguez # |
| | | 479, Col. Centro, Colima. |
| | 1 | 110-11014 11 5 4456 |

LICENCIA No. B-1176



| 3066 | APERTURA | MA. SOCORRO ROJAS AGUILAR, |
|------|----------------------------------|--|
| 3000 | TIENDA DE ABARROTES CON | Laureano Cervantes # 376, Colonia |
| | VENTA DE CERVEZA. | Placetas Estadio, Colima, Col. |
| | | |
| 3075 | APERTURA. | RESTAURACION URBANA, S.A. DE C.V. |
| | RESTAURANTE BAR CON | Maclovio Herrera # 90, |
| | VENTA DE CERVEZA, VINOS Y | Col. Centro, Colima, Col. |
| | LICORES. | |
| 3077 | <u>APERTURA</u> | CADENA COMERCIAL OXXO, S.A DE |
| | TIENDA DE AUTOSERVICIO. | c.v. |
| | "OXXO" | Av. Carlos de la Madrid Béjar # 894-a, |
| | | Col. El Tecolote, Colima, Col. |
| 3078 | <u>APERTURA</u> | J. JESUS MUÑOZ NOVELA. |
| | RESTAURANTE BAR CON VENTA | Av. Constitución # 769, |
| | DE CERVEZA, VINOS Y LICORES. | Col. Lomas Vista Hermosa, Colima, |
| | "CARNES ASADAS MUÑOZ". | Col. |
| 3080 | APERTURA. | YAZMIN ALEJANDRA GRACIANO |
| | TIENDA DE ABARROTES CON | HERNANDEZ. |
| | VENTA DE CERVEZA. | Av. Liceo d e Varones Oriente # 201-B, |
| | "ABARROTES JHONY Y DOMY". | Col. Bosques del Sur, Colima, Col. |

SEGUNDO.- Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento que de ser aprobado por el H. Cabildo el presente Acuerdo sea enviado a la Tesorería a Municipal y a la Dirección de Inspección y Licencias, para su cumplimiento, intervención y debida ejecución.

Dado en la ciudad de Colima, Col., a los 06 días del mes de noviembre del año 2013.

Atentamente.

LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES

C. MA. DEL SOCORDO PIVERA CARRILLO

Presidenta.

LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DIAZ. LICDA. JULIA LICET JIMENEZ ANGUL

Secretario. Secretaria

ier,



MEMORANDUM Nº S-1128/2013

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,
Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
Presente.

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el oficio N° 02-TMC-DIL-419/2013, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar 5 solicitudes de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas y 1 para cambio de domicilio, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las mismas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Colima, Col., 23 de octubre de 2013.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

H. Ayuntamiento de Colima SECRETARÍA

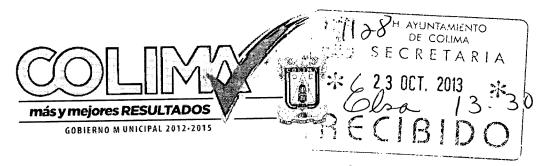
LIC. SALVADÓR CÁRDENAS MORAYES.

(Rystalsmt

c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.

c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.

SCM*Elsa



Memorándum No.: TMC-DIL-419/2013.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima, Presente.

Por este medio me permito enviar 5 solicitudes a usted, autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, y 1 para cambio de domicilio, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las mismas, para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN Colima, Colima, a 21/de Octubre del 2013. CTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

DIRECCION DE

c.c.p.C.P. RODOPROLOPEZ VILLALVAZO. - Tesorero Municipal C.C.P. MA. DELISOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.

c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.

c.c.p.-Consecutivo.

ASPL/shb/ma3



22 de Oembre del 2018

| SOLICITUD | MOVIMIENTO SOLICITADO | TITULAR Y DOMICILIO | VERIFICACIÓN |
|--------------------|--|---|--|
| | APERTURA | JOSE ALBERTO LEON JIMENEZ | Fecha: 16 de Octubre del 2013. |
| 3054 15/10/2013 | DEPOSITO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES | Av. José Antonio Díaz #449 D Col. Placetas Estadio, Colima, Colima. | DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 200 mts., Iglesia: 200 mts., Jardín: 300 mts., Edif. Público: 200 mts., Negocio igual: NO, Salud: NO. |
| | APERTURA | LAURA ANGELICA URBINA HERNANDEZ | Fecha: 18 de Octubre del 2013. |
| 3061 17/10/2013 | RESTAURANTE "A" DE CERVEZA, VINOS Y LICORES | Santos Degollado #93 Col. Centro, Colima, Colima. | DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 40 mts., Iglesia: 100 mts., Jardín: 50 mts., Edif. Público: 40 mts., Negocio igual: 100 mts., Salud: 400 mts. |
| | APERTURA | ELIZABETH RAMIREZ AVILA | Fecha: 18 de Octubre del 2013. |
| 3063 17/10/2013 | TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA | Montes Himalaya #1175 Col. Nuevo Milenio III , Colima, Colima. | DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 500 mts., Jardín: 500 mts., Edif. Público: 500 mts., Negocio igual: 300 mts., Salud: 1000mts. |
| | APERTURA | JUANA LIMON ALCALA | Fecha: 21 de Octubre del 2013. |
| 3064 | TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA | Hacienda de La Estancia #1063 Col. Francisco Villa I, Colima, Colima. | DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 300 mts., Iglesia: 350 mts., Jardín: 350 mts., Edif. Público: 300 mts., Negocio igual: 50 mts., Salud: NO |
| | APERTURA | JOSE AGUSTIN SANDOVAL FRANCO | Fecha: 18 de Octubre del 2013. |
| 3060 17/10/2013 | TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA | Av. Ricardo Palacios #531 Col. La Albarrada, Colima, Colima. | Escuela: 400 mts., Iglesia: 300 mts., Jardín: 300 mts., Edif. Público: 400 mts., Negocio igual: 250 mts., Salud: NO |

Página 1 de 2



22 de Combre del 2018

| SOLICITUD | MOVIMIENTO SOLICITADO | TITULAR Y DOMICILIO | VERIFICACION | |
|------------|---------------------------------|--|---|---|
| | | LICENCIA B-1176 | • | • |
| | Of HOMICI TO | TITULAR: CERVEZAS CUAHUTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. | 000000000000000000000000000000000000000 | |
| | | GIRO: RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, | Fecha: 16 de Octubre del 2013 | |
| 3052 | Ä: | VINOS Y LICORES | DISTANCIAS APROXIMADAS: | |
| 45/40/2042 | Av. Venustiano Carranza # 1286, | Domicilio Anterior: | Escuela: 350 mts., Iglesia: NO, Jardín: 300 mts. | |
| C107/01/C1 | Colima, Colima. | Belisario Domínguez # 479 | Edit. Publico: 350 mts., Negocio Igual. 500 filis., Salud: NO | |
| | | Col. Centro, | | |
| | | | | |
| | | | | |

Se detalla cinco solicitudes de apertura y una de cambio de domicilio para venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Atentamente:

LA DIRECTORA DE JASPECCIÓN Y LICENCIAS

LICDA, AIDÉ SÓFÍA PÉREZ

ASPL/shtb/ma3

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

V. Carranza No. 90, Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 31-63800 EXT. 3937, 3944, 3943
"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEON, PRIMERA GOBERNADORA DEL PAIS"





MEMORANDUM Nº S-1157/2013

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,

Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el oficio N° 02-TMC-DIL-438/2013, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar 5 solicitudes de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas y 1 para cédula de verificación y la relación detalladar de las mismas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

RELECCIÓN.
Colima, Col., 4 de noviembre de 2013.

L SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

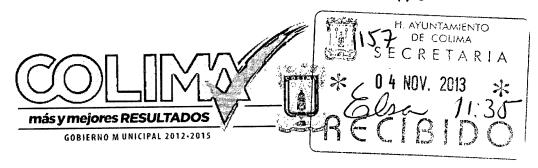
H. Ayuntamiento de Colima SECRETARÍA

LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES

c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.

c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.

SCM*Elsa



Memorándum No.: TMC-DIL-438/2013.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima, Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, 5 solicitudes autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, y con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las mismas, para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.

FRÁGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN Colima, Colima, a 31 de Octubre del 2013. DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

c.c.p. C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO.- Tesorero Municipal c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora. c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.

c.c.p.-Consecutivo.

ASPL/shb/ma

| SOLICITUD | MOVIMIENTO SOLICITADO | TITULAR Y DOMICILIO | VERIFICACIÓN |
|-----------------|--|---|--|
| | APERTURA | av ill de de decodos viv | Fecha: 23 de Octubre del 2013. |
| 3066 22/10/2013 | TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA | Laureano Cervantes # 376, Colonia Placetas Estadio, | DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 350 mts., Iglesia: 500 mts., Jardín: 300 mts., Edif. Público: 350, Negocio igual: 300 mts., |
| | VALERIA | Colima, Col. | Salud: NO. |
| | | RESTAILBACION LIBBANA SA DE C.V. | Fecha: 29 de Octubre del 2013. |
| | APERTURA | | DISTANCIAS APROXIMADAS: |
| 3075 | RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES | Maclovio Herrera # 90, Col. Centro, | Escuela: Z00 mts., Iglesia: Z50 mts., Jardin: 500 mts., Edif. Público: 200 mts., Negocio igual: 500 |
| 25/10/2013 | | Collina, Collina. | OBSERVACION: |
| | "RESTAURACION URBANA" | | AUTORIZADA EN ACTA 36 DEL 18/06/2013. AUTORIZACION VENCIDA |
| 3077 | APERTURA | CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE CV | Fecha: 29 de Octubre del 2013. |
| 28/10/2013 | TIENDA DE AUTOSERVICIO | Av. Carlos de la Madrid Béjar # 894-A, | DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 800 mts. Idlesia: 800 mts., Jardín: NO |
| | ОХХО | Colonia El Tecolote, Colima, Col. | mts., Edif. Público: 250 mts., Negocio igual: 30 mts., Salud: NO |
| | | | |

Página 1 8e2



31 de Octubre del 2013

| SOLICITUD | MOVIMIENTO SOLICITADO | TITULAR Y DOMICILIO | VERIFICACIÓN |
|------------|--|---|---|
| 3078 | APERTURA | J. JESUS MUÑOZ NOVELA | Fecha: 29 de Octubre del 2013. |
| 29/10/2013 | RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES | Av. Constitución # 769, Colonia Lomas Vista Hermosa, | DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 10 mts., Iglesia: 150 mts., Jardín: 200 |
| | "CARNES ASADAS MUÑOZ" | Colima, Col. | mts., Edil. Fublico. 300 mts., Negocio igual. 300 mts., Salud: 500 |
| | APERTURA | YAZMIN ALEJANDRA GRACIANO HERNANDEZ | Fecha: 31 de Octubre del 2013. |
| 3080 | TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA | Av. Liceo de Varones Oriente # 201-B, Colonia Bosques del Sur, | DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 300 mts., lglesia: 500 mts., Jardín: 300 |
| | "ABARROTES JHONY Y DOMY" | Collma, Col. | mts., Edir. Publico: 100 iiits., Negocio igual. 300 mts., Salud: NO |

Se detalla 5 solicitudes de apertura para venta y consumo de bebidas alcohólicas.

LICENCIAS

LA DIRECTORA DE INSPÉCCIÓN Y

Atentamente:

LICDA. AIDÉ SOFIA WEREZ

ASPL/shb/mjrm∜

H. A. BIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

V. Carranza No. 90P&66Mag.Col. C.P. 28000 Tels. 31-63800 EXT. 3937, 3944, 3943
"2013, AÑO/DELCENTENARIO DEL NATALICIÓ DE ECTION Y
INSPECCION Y

LICENCIAS

